

INFORMACIÓN SOBRE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA DOCTORADO

Curso académico 2026/2027 (Estudiantado de segundo curso y sucesivos)

1. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE LA MATRÍCULA

1.1 Renovación de la matrícula

La Escuela de Doctorado renovará de oficio la matrícula del curso académico 2026/2027 el **1 de octubre de 2026**.

1.2 Comunicación de la renovación

Una vez formalizada la renovación, se enviará una comunicación al correo electrónico que figure en **RAPID**.

1.3 Consulta de la matrícula

Podrá consultar el resumen de su matrícula a través del Portal de Servicios de la Universitat de València: <https://intranet.uv.es/portal/>

Ruta de acceso: **Estudiant > Matrícula > Resumen de matrícula**.

1.4 Modificación de datos:

El periodo habilitado para la modificación de datos será del **5 al 9 de octubre de 2026**

Durante este periodo podrán realizarse las siguientes modificaciones:

- Actualización de dirección postal
- Modificación del teléfono de contacto
- Cambio de modalidad de pago y del número de plazos:

Modalidad de pago

IMPORTANTE: En la renovación de la matrícula del curso académico 2026/2027 la **modalidad de pago no se heredarán del curso anterior**.

Por defecto, la matrícula se configurará con **pago mediante tarjeta en un único plazo**.

Si desea elegir otra modalidad de pago o modificar el número de plazos, deberá hacerlo **dentro del periodo de modificación de datos (del 5 al 9 de octubre)**. Finalizado dicho plazo, **no será posible realizar cambios en la modalidad de pago**.

- Incorporación o actualización de exenciones o bonificaciones en las tasas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.
 - ✓ Las exenciones y bonificaciones únicamente podrán aplicarse si la persona interesada tiene reconocido el derecho correspondiente **durante el periodo de modificación de datos (del 5 al 9 de octubre)**.

- ✓ La Escuela de Doctorado aplicará de oficio la exención de la tutela académica del curso 2026/2027 a los doctorandos/as beneficiarios/as de un contrato predoctoral que tenga derecho a ella.

1.5 Comunicación de incidencias

Si detecta cualquier incidencia en la renovación de su matrícula, deberá comunicarla mediante un tique de soporte a través del siguiente enlace: **Soporte al estudiantado: [Soporte al estudiantado](#) “Matrícula, recibos, prórrogas, bajas, dedicación (completa o parcial)**

1.6 Calendario de valoración de recibos

Puede consultar el calendario de valoración de recibos en el siguiente enlace: [Calendari de valoracio i enviament i carrec de rebuts de matricula 26 27.pdf](#)

1.7 Consecuencias del impago

Las consecuencias derivadas del impago de la matrícula pueden consultarse en el siguiente enlace: [Forma i terminis de pagament curs 26-27](#)

2. SITUACIONES ESPECIALES POR LAS QUE NO SE RENOVARÁ LA MATRÍCULA O EN LAS QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN DE TASAS.

2.1 Supuestos de concesión de una Interrupción temporal voluntaria (baja temporal) en los estudios de doctorado.

2.1.1 Solicitudes de interrupción temporal por un curso académico completo:

Las solicitudes de interrupción temporal de duración correspondiente a un curso académico completo podrán presentarse hasta el 31 de enero de 2027.

Según la fecha de presentación, se aplicarán las siguientes condiciones:

a) Solicitudes presentadas hasta el 31 de diciembre de 2026

- No procederá la renovación de la matrícula del curso académico 2026/2027, o si ya se ha renovado, se procederá a su anulación.
- Si las tasas de matrícula ya hubieran sido abonadas, se tendrá derecho a su devolución.

b) Solicitudes presentadas entre el 1 y el 31 de enero de 2027

- No procederá la devolución de las tasas de matrícula abonadas.
- Para tramitar la solicitud será necesario haber abonado previamente la totalidad de las tasas correspondientes a la matrícula del curso académico 2026/2027.

2.1.2 Solicitudes de interrupción temporal por un periodo inferior a un curso académico:

Las solicitudes de interrupción temporal por un periodo mínimo de tres meses y máximo de nueve meses podrán presentarse hasta el 30 de junio de 2027.

Estas solicitudes:

- No dan derecho a la devolución de las tasas de matrícula.
- Requieren el pago previo y completo de las tasas correspondientes al curso académico 2026/2027.
- No implica la anulación de la matrícula.

2.1.3.- Acceso al trámite:

[Interrupción temporal voluntaria](#)

2.2 Supuesto de depósito de la tesis doctoral

2.2.1 Depósito realizado hasta el 30 de septiembre de 2026

A los doctorandos/as que presenten la solicitud de depósito de la tesis doctoral a través de la plataforma **ENTREU** hasta el **30 de septiembre de 2026** no se le renovará la matrícula del curso académico 2026/2027, o en el supuesto de que se haya renovado, una vez confirmado que el depósito está realizado en plazo, se procederá a la anulación de la renovación de la matrícula.

2.2.2 Depósito realizado a partir del 1 de octubre de 2026

La presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral **a partir del 1 de octubre de 2026** conllevará la renovación automática de la matrícula y se deberán abonar las tasas correspondientes al curso académico 2026/2027.

2.3 Finalización del plazo de permanencia

No se renovará la matrícula a los/as doctorandos/as que hayan agotado el plazo máximo de permanencia establecido para realizar el depósito de la tesis doctoral y que, por tanto, tengan vencido dicho plazo.

3. RENUNCIA Y ABANDONO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

3.1 Baja definitiva

En el caso de que renuncie o abandone sus estudios de doctorado y al objeto de que no procedamos a la renovación automática de la matrícula, deberá [remitir el impreso](#)

[de baja definitiva](#) a la Escuela de Doctorado **exclusivamente mediante la Sede Electrónica UV, y dentro de esta, a través del Registro electrónico.**

La solicitud de baja definitiva deberá presentarse **antes del 1 de octubre de 2026**. En caso contrario, la matrícula se renovará automáticamente y será de aplicación la normativa sobre devolución de tasas vigente.

3.2 Acceso al trámite: [Baja definitiva](#)

4. OTRAS CUESTIONES: INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA

Todas las comunicaciones que la Escuela de Doctorado dirija a los doctorandos/as se enviarán a la dirección de correo electrónico institucional que figure **en RAPID**

Las consultas dirigidas a la Escuela de Doctorado deberán realizarse a través de la aplicación ticketing: [Soporte al estudiantado](#)

[Información Trámites](#)

[Guías y Formularios para trámites administrativos y académicos](#)

Accesos y normativa:

Portal de Servicios: <https://intranet.uv.es/portal/>

Instrucción de Gestión de Estudios de Doctorado:
https://www.uv.es/doctor/Normativa/Instruccio_matricula_ED.pdf

Acceso a RAPID: <https://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/suport-rapid-1285951943650.html>

Tasas y calendario académico

Pago de matrícula, exenciones y bonificaciones: <https://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/admision-matricula/matricula/tasas-exenciones/tasas-exenciones-1285951943221.html>

Calendario Doctoral curso académico 2026/2027: [Calendario de procesos](#)